



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL228-2024

Radicación n.º 97558

Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sika Colombia S.A.S. vs. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia SINTRAQUIM.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Felipe Álvarez Echeverri como apoderado de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 006 del Cuaderno de la Corte.

La Corte avoca el conocimiento del recurso de anulación que Sika Colombia S. A. S. interpuso contra el laudo arbitral del 15 de febrero de 2023, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre la recurrente y el Sindicato Nacional

de Trabajadores de la Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia SINTRAQUIM.

Asimismo, se ordena dar traslado como opositor al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia SINTRAQUIM, para que en un término de tres (3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 7D2F3BF2200E75C12518341C935DCD3A47A2354D4917C0BDF83A3BE0E36C6BBF

Documento generado en 2024-01-31